

Guayaquil, 8 de junio de 2020

## INFORME DE PROCURADOR COMÚN EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores Consorciados

**CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA INC.**

Ciudad.-

De mi consideración:

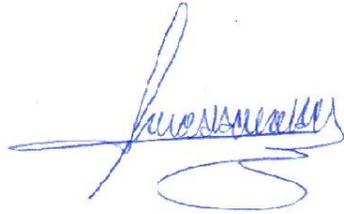
En calidad de Procurador Común del **CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S., Y SOFRATESA INC**, pongo a consideración de ustedes el informe de labores cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los siguientes aspectos:

**Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2019.-** Durante este ejercicio económico objeto del informe el Consorcio obtuvo ingresos por la suma de U\$. 30'498.595,30 dólares de los Estados Unidos de América. En la parte operativa se han cumplido varias de las metas previstas a inicios del ejercicio económico

- a. **Cumplimiento de las disposiciones de los Consorciados.-** Todas las disposiciones emitidas por los Consorciados se han cumplido a cabalidad, en forma legal y respetando las disposiciones que rige las actividades del Consorcio.
- b. **Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio 2019.-** No existió ningún hecho significativo ni extraordinario en el año 2019.
- c. **Situación financiera del Consorcio al cierre del ejercicio y de resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.-** Se ha mantenido la organización del Consorcio, hemos cumplido nuestras obligaciones con los organismos de control, conforme consta de los estados financieros y estado de resultados que han sido puestos a disposición de las Consorciadas. En este ejercicio económico el Consorcio obtuvo ingresos por la suma de U\$. 30'498.595,30 a pesar de lo cual existe una pérdida de U\$. 125.469,46 dólares de los Estados Unidos de América.
- d. **Destino de utilidades.-** Como se indicó anteriormente en el ejercicio económico 2019 NO existió utilidades sino pérdida de U\$. 125.469,46.
- e. **Recomendaciones a las Consorciadas respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-** Se recomienda a las Consorciadas continuar con la ejecución del Contrato de "Alianza Estratégica para realizar los diseños definitivos, suministro, construcción, montaje, puesta en funcionamiento, financiamiento y operación del Sistema de Transporte Público Aerosuspendido para la Ciudad de Guayaquil (Primera Fase Guayaquil – Durán).
- f. **Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Propiedad Industrial e Intelectual.-** Las regulaciones y normativa en materia de propiedad industrial e intelectual han sido cumplidas satisfactoriamente, por lo tanto no se afecta derechos de terceros.

Toda la información financiera, contable, y sus respectivos anexos se encuentran a la disposición de las Consorciadas.

Atentamente,



**Dr. Alfredo Maldonado Jerves**  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S. Y SOFRATESA INC.**